En tiempo récord, Dimar entrega matrículas a embarcaciones bajo la Ley de Abanderamiento

16/03/2022 - 11:25 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, continúa apoyando la reactivación económica del país a través de la Ley de Abanderamiento, con la que se continúa dando la bienvenida a las embarcaciones que han cumplido, en tiempo récord, con los requisitos exigidos para ser abanderados en Colombia.

En esta ocasión, Dimar entregó sus nuevas matrículas al remolcador Marlin IV que contaba con la bandera de Saint Vincent, y al buque de apoyo Isla Colorada que llevaba bandera mexicana. Asimismo, las naves que ya pueden operar en el Caribe se convierten en las primeras en contar con matrícula nacional tras cuatro días de haber iniciado su respectivo trámite ante la Autoridad Marítima, siendo un tiempo menor al estipulado en la Ley 2133 de 2021 “por medio de la cual se establece el régimen de abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo”.

De igual forma, la Autoridad Marítima llevó a cabo un encuentro con el gremio marítimo de la ciudad en el cual se expusieron los alcances de la Ley de Abanderamiento que tiene como finalidad promover el desarrollo económico del país desde el sector marítimo, a quienes además se motivó a participar en la estructuración de la reglamentación a dicha ley.

La Dirección General Marítima invita al gremio marítimo a aunar esfuerzos para hacer de Colombia un país marítimo referente y atractivo para la industria.